

Acto N: 17

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable
 Corporación Municipal de Squateque Depto.
 de Comayagua en fecha 18 de agosto del
 2015, en el salón de sesiones "Erreín Aguiles
 Pereira Sabillon" siendo las 2:30 PM presidió
 la sesión el Sr. alcalde Juan Carlos Morales
 Pacheco, la Vice-alcalde Dina Mercedes
 Maldonado Flores y la asistencia de los
 Señores regidores (as): Bernardino Retes
 Castillo, Damicela Sofía Ballistero, David
 Arnaldo Madrid Valenzuela, Roberto Antonio
 Leiva Frallos, Oliva Esperanza Pereira Comez



Welbin Denin Castro Mejia Wenceslao
Pineda Gonzales Melvin Adalid Martinez
Carmelinda Zelata Quere. Alba Adelina chavez
Membreño. - Pa ante la suscita Secretaria
Municipal que de fd.

Agenda

- 1- Comprobación del Quorum
- 2- Oración a Dios
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5- Lectura Discusión y Aprobación del Acta
- 6- Visitas:
 - 6.1 Participación de representantes de la Escuela Normal Centro América (ENCA)
 - 6.2 Presentación del Informe de Auditoría Social realizada ce la Junta Administradora de Agua del B: Birras del Bosque periodo 2010-2015
- 7- Presentación y Aprobación de Ordenanza Municipal por Emergencia del Gorgojo Rojo.
- 8- Aprobación de Dominios plenos ^{Catastral}
- 9- Presentación de las planes de Presupuesto del Municipio de Siguatepeque.
- 10- Modificación al Art. 82 del capítulo IV de Catastro Municipal en el capítulo II Servicio Catastral, Art. 82 agregando el Inciso "J"
- 11- Asuntos Varios
- 12- Correspondencia
- 13- Cierre de la Sesión

Desarrollo

El Quorum fue comprobado por el Sr. alcalde.

Segundo: La Oración fue realizada por el Regidor Wenceslao Pineda Gonzales

Tercero: Se dio por abierta la Sesión despues de Elocuar las dos puntas anteriores.

Cuarto: La Agenda fue aprobada con las Modificaciones realizadas por la



Corporación Municipal

Quinto:

Se realizó la siguiente enmienda al folio 160 con respecto a la resolución de dicho punto. - ENMIENDA: La Corporación Municipal resuelve que el Abg. José Ramon Arcaas presidente de la ONG Salvemos las Comunidades envíare vía correo electrónico la ficha técnica y Anexos necesarios del proyecto para que sea analizado por las miembros de la Corporación Municipal, y así poder tomar una resolución del proyecto.

Sexto:

Visitas

6.1 Participación de representantes de la escuela Normal de Centro America (CENCA) del Departamento de Comayagua. - El profesor Dolores Urguia Lara, Director de la escuela Normal Centro América expresa que el proposito de la visita es para solicitar a la corporación el apoyo para que la Escuela Normal siga prestando sus servicios y darle una nueva modalidad como ser un Centro Regional Universitario, expreso que se hacen visitas a varios Municipios del Departamento de Comayagua para dar a conocer esta propuesta de la transformación de la escuela Normal Centro América como un Centro Regional de la Universidad Pedagógica Francisco Morazan o de la Universidad Nacional de Agricultura como comisión lo que buscamos es que esta transformación venga a beneficiar a todo el Depto. de Comayagua. - El Lic. Simeón Fiallos representante de la comisión manifiesta que el proceso de transformación ha sido una política de estado que comienza del año 2002, donde las Universidades públicas absorberán las Escuelas Normales del País, pero será el Consejo Nacional de Educación quien tomara la decisión si será la Universidad Pedagógica Nacional o la Universidad Nacional de Agricultura que absorbe la Escuela Normal



Centro América. - La Universidad Nacional de Agricultura es la que ha presentado más interés a esta transformación de la Escuela Normal de Centro América ya que la misma presenta varias potencialidades que han sido respaldadas por sectores de Comayagua como alcaldes, Padres de familia, patronatos, todas ellas estuvieron de acuerdo que sea la Normal un Centro Regional Universitario para reducir costos entre las potenciales que tiene la Escuela Normal se puede mencionar personal docente calificado, un área de terreno de ciento treinta y ocho (138) Manzanas, estas potencialidades que tiene la Escuela Normal hace que se incline hacer un Centro Regional Universitario de la Universidad de Agricultura. El Ing. José Francisco Rodríguez manifiesta que ha tenido acercamientos con la Comisión de enlace de la ciudad de Cortacomas y estar en la disponibilidad de apoyar la Escuela Normal pero se necesita el apoyo de los Ciudadanos de los Departamentos de Comayagua, La Paz y otros Sectores Cercanos para llevar a cabo este proceso. Las carreras serán a nivel de licenciaturas e Ingenierías. - El Regidor Wencastro Pineda expresa donde fue que se realizó el estudio de factibilidad y cual sería el apoyo de la Corporación. - Responde el Profesor Dolores Uguiza que el estudio se realiza en todo el Depto. de Comayagua. - El Regidor Welbin Jenin Castro manifiesta su apoyo para que se continúe con el proceso de transformación de la Escuela en un Centro Regional Universitario, la decisión



que tome el Consejo Nacional de Educación con respecto a quien absonera la Escuela Normal Centro Americana. La Corporación Municipal de Siguatepeque brindara su apoyo a la Escuela Normal con este proceso. La Corporación Municipal por Una y de ratificación inmediata resuelve: brindar el apoyo a la Comisión de la Escuela Normal Centro America de Comayagua, en el proceso de transformación de la misma en un centro Regional Universitario.

6.2 Presentación del Informe de Auditoría Social realizada a la Junta Administradora de Agua del B= Brisas del Bosque Periodo 2010-2015. - El Sr. Francisco Meza presidente de CCT presento al seno de la Corporación el informe de la auditoría Social de la Junta de Agua Brisas del Bosque periodo 2010-2015 dando una copia del mismo a la Secretaria Municipal. Se emite opinión, cierre de tarjeta banco al 18 de julio 2015 de L. 31,144.31 Se autoriza el retiro de L. 8,250.00 para pago de fontaneros y su catorceavo, mensado el 25 de julio del 2015 quedando L. 72,824.31 Caja chica L. 2,981.00 y con un ultimo recibo de pago de Agua talonario #6 codigo 002277 para un cierre total de L. 75,905.31 El Ingreso y Egreso mensual es parcialmente aceptable se respalda con sus respectivos recibos de soporte solo que no se hizo la inspección de campo para comparar los gastos con lo ejecutado. La Corporación Municipal como maxima autoridad y segundo punto especial de la eleccion de la Junta Directiva y el inciso B donde hacen el nombramiento de los auditores sociales comunitarios y que se incluye el fiscal de la junta y dos personas



más que serán escogidos de la Asamblea para que en su primera acción como auditores Sociales Comunitarias se debe tomar en cuenta. En esa su primera acción de esa auditoría los siguientes aspectos manejo de los Fondos a los miembros de la Junta Directiva, pago de L. 1,500.00 de alquiler de casa, pago L. 800.00 por cobro de abonados mensuales, 899 días de trabajo, costos L. 300.00 diarias bonificaciones a cada fin de año. En dicho

- En dicho informe se mencionan algunas recomendaciones para dicha Junta de Agua. - El Regidor Roberto Antonio Leiva expresa que en la Ley Agua o Ley Marco de saneamiento de Agua este claro las obligaciones de cada miembro y en Siguatepeque existe la USCH que son el medio para capacitar estas juntas de Agua y se mejore los mecanismos para
- manejar una Junta de Agua. - El Sr. Francisco Meza sugiere a la Corporación que se contraten dos auditores para que realicen auditoría a todas las juntas de Agua de la Siguatepeque y a su vez solicitar capacitaciones para las mismas.
- El Regidor Melvin Martínez expresa que más que auditoría se debe hacer procesos de formación de las personas que forman parte de las juntas de Agua. - La Corporación Municipal dio por recibido el informe presentando por el Sr. Francisco Meza sobre la auditoría de la junta de agua de Bases y del Bosque y se debe convocar a una reunión a los representantes de las juntas de Agua de la Ciudad de Siguatepeque.

Septimo: Presentación y Aprobación de Ordenanza Municipal por Emergencia del Coagulo Por



- El Regidor Roberto Antonio Leiva Expresa que el CODEM y la mesa ambiental en consideración de la Corporación solicitan la aprobación de la Ordenanza Municipal por el Gorgojo Rojo, hay una cantidad aproximada de hectáreas de bosque dañado por el Gorgojo Rojo hasta la fecha es de 500 hectáreas. - Por lo que solicito la aprobación de la siguiente Ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL

La Corporación Municipal de Siguatepeque Departamento de Comayagua, en el ámbito de sus atribuciones conferidas por la ley, a la población en general **HACE SABER:**

CONSIDERANDO: Que se ha detectado en los bosques del Municipio brotes de la plaga denominada gorgojo barrenador SP y que esta causando graves daños en los mismos. -

CONSIDERANDO: Que debido a la elevada agresividad de la plaga encontrada en los bosques circundantes, es menester encaminar acciones conducentes a controlar y erradicar la plaga así como procurar la regeneración de las parcelas afectadas.

CONSIDERANDO: Que es facultad de las municipalidades velar por la conservación y protección del medio ambiente.

POR TANTO ORDENA:

PRIMERO: Ejecutar con carácter de emergencia los controles de la plaga del gorgojo barrenador SP en los bosques del municipio ya sean de naturaleza ejidal o nacional de acuerdo a lo que establece el artículo 144 párrafo segundo de la ley forestal, áreas protegidas y vida silvestre, con el objetivo de evitar la proliferación y expansión de la plaga, debiéndose además reforestar el área afectada y procurar su regeneración natural.

SEGUNDO: Se prohíbe estrictamente la colocación de cercos, mingos, mojonos o cualquier otro signo de delimitación catastral en las zonas controladas que sean puestas con el propósito de ocupar y cultivar el predio afectado. Facúltase al Departamento de Catastro Municipal, a La Dirección de Justicia Municipal y a La Unidad Municipal Ambiental (UMA) para que de oficio o por denuncia justificada desmantelen, destruyan y/o quiten cualquier signo de delimitación de los arriba mencionados.

TERCERO: En el caso de los bosques de naturaleza privada deberá enviarse notificación juntamente con copia de esta ordenanza a sus propietarios a través de Unidad Municipal Ambiental (UMA) y La Dirección de Justicia Municipal, advirtiéndoles que deberán realizar los controles de la plaga bajo el control y supervisión del **INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL (ICF)**, sin perjuicio

de deducirles la responsabilidad que establece el artículo 146 de la ley forestal, áreas protegidas y vida silvestre si no realizan los controles en la forma prevista, pudiendo aprovechar la madera descartada en los controles, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el **INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL (ICF)** para tal efecto.





CUARTO: Es obligación del propietario del bosque afectado reforestar el área intervenida con especies maderables y realizar el manejo de regeneración natural de la zona afectada, bajo pena de ser sancionado en caso contrario. El **INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL (ICF)** y la **Unidad Municipal Ambiental (UMA)** velaran por el cumplimiento de esta obligación.

Todo lo anterior de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 12-A numeral 4, artículo 13 numeral 7, artículo 14 numeral 6 y artículo 24 de La Ley de Municipalidades, artículo 144 párrafo segundo, artículo 145 y artículo 146 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

Dado en la ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua a los dieciocho días del mes de agosto del año 2015.

- La Corporación Municipal acuerdo aprobar de ratificación inmediata la Ordenanza Para el Cegejo Rojo.

Octavo: Aprobación de Dominios Plenos
La Regidora Domitela Soto Ballesteros entregó copia a cada uno de los miembros de la Corporación del listado de expedientes para aprobación de Dominios Plenos los que a continuación se detallan:

- 1- Geoma Consuelo Pineda Exp. N: 745, un área de 424.9 M², ubicado en B: San Antonio, Escritura pública.
- 2- Loores Daniel Morales Zaldívar y Geoma Consuelo Pineda Exp. N: 744, con un área de 248 M² ubicado en B: San Miguel con Escritura pública.
- 3- Any Yanina Meza Ramirez Exp N: 421 un área de 139.15 M² ubicado en Barrio Santa Marta, Esc. pública.
- 4- Hilda Rosa Candas Guerrero Exp. N: 740 un área de 779.06 M² ubicado en colonia Las Americas con Escritura pública.
- 5- Jose Roldan Chavez Romero, exp. N: 741, un área de 710.65 M², ubicado en Buenas Aíres N: 02 con Escritura pública.
- 6- Iris Marlen Machado Santos, Exp. N: 756 un área de 692.54 M², ubicado en el Tablon del Birchiche con Escritura pública.
- 7- Paolhe Zetanine Rosales Bravo, Exp N: 748 un área de 697.23 M², ubicado en

B = Santa Marta escritura publica.

- 8- Victor Roman Cobine Soliman (Lote A) numero de expediente 743 un area de 293.97 M^2 Ubicado en B = el centro, Escritura publica
- 9- Victor Roman Cobine Soliman (Lote B), expediente N: 743 un area de 143.16 , ubicada en B = el centro, escritura publica.
- 10- Angel Gomez Alcarado Exp. N: 740, un area de 697.06 M^2 Ubicada B: Manay. Esc. publica
- 11- Maria Clotilde Rivera, Expediente N: ~~747~~ un area de 128.82 M^2 ubicado en B = San Antonio, Esc. publica
- 12- Isaias Sandoval ponce Exp. N: 755 un area de 245.16 M^2 ubicado en B: Buenos Aires N: 02, Esc. publica
- 13- Solomon pedillo Aguilar, Exp. N: 724, un area de 701.67 M^2 B = Siguatepeque, Esc. publica
- 14- Julio Alberto palacios Gomez y otros exp. N. 760, area de 339.28 M^2 ubicado en B = San Juan, Escritura publica.
- 15- Blanca Haydee Gomez Madrid Exp. N: 759 area de 348.87 M^2 B = San Juan, Esc. publica
- 16- Miriam Dominga Hernandez Cruzman Exp. N. 720 area de 500 M^2 B = Buena Vista, Esc. publica
- 17- Joseph Danilo Nolasco Pacheco, Exp. N: 2433 area de 731.85 M^2 B = Buenos Aires N: 02 con documento privado.

* Ademas se presenta el expediente de la Sra. Bella Lily Herrera, de un predio ubicado en B = Las Colinas, un area de 48.94 M^2 siendo el area comoda de 56.23 M^2 . Por lo que se solicita su rectificaci3n del area.

- La Corporaci3n Municipal acuerdo aprobar de Ratificaci3n Inmediata las listado de Expedientes anteriores en Dominio pleno.

Vaero: presentaci3n de las plenes de gesti3n de Riesgo del Municipio de Siguatepeque
- el Regidor Roberto Antonio Leiva manifiesta



a la corporación que anteriormente estos planes de gestión de riesgo fueron presentados en un cabildo abierto y que el propósito de presentarlos es para ver la utilidad de los mismos en el Municipio y que la corporación emita una resolución de que se adopten los planes de gestión de riesgo y a su vez se le de el cumplimiento por parte de la UMA, Obras Públicas y Catastro, existe la posibilidad que la instancia responsable de la elaboración de estos planes de riesgo pueda conseguir recursos para proyectos que estén establecidos en los mismos. El Ing. Santiago López Jefe de la UMA expresó que estos planes fueron proporcionados por el proyecto MISTIGAR Copeco el cual consta de cuatro estudios vitales para la toma de decisiones a lo interno de la municipalidad, el objetivo del proyecto MISTIGAR es que las municipalidades adopten estos planes de gestiones de riesgo además fortalecer las Capacidades técnicas de las alcaldías a través de capacitaciones para el buen uso de los estudios todos los estudios que consta está plan está enfocado a la planificación del territorio del municipio lo que se busca es promover la participación, socialización y reconocimiento del riesgo la Ley del Sincor contempla lo que es el comité de emergencias municipal, Departamental y local así como los Comités de los centros educativos y de los centros laborales, la información se obtuvo a través de un levantamiento de una línea de base estudios técnicos-científicos planificación territorial municipal y exposición a la vista pública visitas de campo donde se identificaron los lugares más

críticos y aprobación de los planes en un cabildo abierto. - Estos planes nos sirven para identificar los lugares que están en riesgo, estos planes estén respaldados por varias leyes como ser la Ley Forestal, Ley General del Ambiente, Ley General de Agua, Código de la Salud entre otras leyes que se estipulan en el documento. Estos planes identifican zonas de riesgo del Municipio en categorías así como las zonas de construcción y conservaciones, ecológicas. - Es importante mencionar que se debe hacer una revisión de los Estudios de planificación territorial que realizó el Proyecto PAEOT. Se debe fundar un departamento de planificación territorial, estos planes ya son instrumentos legales para el municipio y de uso público. - El Regidor Roberto Antonio Leiva Frías expresa que se retomaran los estudios realizados por PAEOT, los mismos deben ser validados en un cabildo abierto y formar una comisión para que le dé seguimiento por lo que mocionó que se aprueben los planes de Gestión de Riesgo para un mejor desempeño de la municipalidad en beneficio del Municipio, la moción fue secundada por el Sr. alcalde. - La Corporación Municipal acordó aprobar de ratificación inmediata los planes de Gestión de Riesgo para el Municipio de Siguatepeque.

Decreto: Modificación al Art. 82 del Capítulo IV de Catastro Municipal en el capítulo II, Servicio Catastral, del Plan de Arbitrios de la Alcaldía de Siguatepeque, Departamento de Comayagua Artículo 82, agregando el inciso "J". - El cual se lea de la siguiente manera: Inciso J: El Servicio Catastral por solicitud de mantenimiento predial para realizar desmembramientos, remediciones y unificación de predios, su costo será por un valor de L. 1,000.00 (Mil lempiras con 00/100)



por cada solicitud, y tambien la modificaciones del Artículo 85 en el inciso "C" que estipula^{que} por solicitud de mantenimiento Predial para tramite de Dominio pleno se cobrara h. 350.00 (Trescientos cincuenta lempiras con 00/100) y se plantea el cambio del Valor a L. 500.00 (Quinientos lempiras con 00/100) por solicitud de mantenimiento Predial para tramite exclusivo de Dominio pleno. La Corporación Municipal acordó aprobar de ratificación inmediata la modificación al Art. 82 del capítulo IV de Catastro Municipal en el Capítulo II Servicio Catastral, Artículo 82 agregando el inciso "J"

ONCEAVO: Asuntos Varios

11.1 El Regidor Roberto Antonio Leiva Falles solicita que se forme una comisión para que se vaya trabajando en el presupuesto para el año 2016 y que se incluyan en la discusión varias temas que se han tocado en sesiones anteriores como creación de nuevos departamentos apoyo a otros departamentos existentes, esta discusión debe comenzar a finales del mes de Septiembre como lo estipula la ley, además se debe dar inicio al proceso de licitaciones para los servicios de Barrido y Desarenado de calles y el de la Recolección de Basura.

11.2 El Regidor Melvin Adalid Martínez expresa que solicito un informe de las propietarias de pozas en la ciudad, para verificar quienes estan cumpliendo con el pago del impuesto asignado de los mismos, la información fue proporcionada por aguas de Siguatepeque de los 172 pozas registradas solo 72 cumplen con ese requisito de pago de impuesto pero hay 40 pozas que no se han registrado, y son las propietarias de las purificadoras de Agua, por lo que sugiere que aguas de Siguatepeque genere un aviso para que se

regule esta situación para controlar el uso del agua.

11.3 El Regidor Wenceslao Pineda se refiere al caso de un despido de un empleado de aguas de Siquetepaque, el cual fue despedido de una manera injustificada, saber si la Junta Directiva está notificada sobre este caso. - El Regidor Roberto Antonio Leiva Frillas expresa que como miembro de la Junta Directiva de Aguas de Siquetepaque recibieron el expediente de asesoría legal de la Empresa, donde en el expediente se muestran varias actas de descargo. - El Sr. alcalde sugiere a las miembros de la corporación que forman parte de la Junta Directiva de Aguas de Siquetepaque que revisen cuidadosamente dicho expediente para evitar problemas futuros. El Regidor David Madrid Valenzuela le sugiere al empleado que fue despedido que se entrende que es un motorista, que envíe la solicitud de revisión del expediente a la Junta Directiva y no a la corporación municipal. - El Regidor Wenceslao Pineda expresa que las fechas de los memorandos no concuerda con los estipulados en el despido, ya que el pago lo que le estaban cargando, solo expresa el regidor Wenceslao Pineda que trajo el caso a la corporación para que nos evitemos una demanda laboral posteriormente.

11.4 El Regidor Wenceslao Pineda informa a la corporación sobre el pavimento que se está realizando en la calle de Aguas de Siquetepaque que conduce al mercado San Juan, gracias a los esfuerzos del Sr. alcalde, por lo que sugiere que se apoye al señor alcalde para que pueda buscar los Fondos para hacer una reconstrucción del pavimento de esos 100 M. de la calle antes mencionada. El Sr. alcalde le sugiere al presidente de la C.C.T que realice la inspección en dicha calle.

11.5 - El Regidor Welbin Denin Castro sugiere que se le gire instrucciones a quien corresponda que se le debe dar mejor mantenimiento a los cementerios de la ciudad. El Sr. Alcalde sugiere al Ing. Jorge Escobar que estaba presente en la sesión que realice las gestiones de inmediato para que se proceda a dar limpieza a los cementerios de la Ciudad.

11.6 - El Regidor Welbin Denin Castro informa con respecto al pavimento del B: Sutepita que se elaboro el Acta de aceptación del proyecto, de los 151 beneficiarios ya se cuenta con 40 firmas a favor y vamos a continuar recolectando las firmas para llevar a cabo este proyecto de pavimentación.

11.7 La Contadora Municipal Dolores Cortes informa a la Corporación que a partir del 01 de septiembre del 2015 se implementara la nuevos Formatos de orden de pago para agilizar el tramite de pago correspondiente, la misma va respaldada con un compromiso de pago que elabora la contadora Municipal, por lo que sugiere a la corporación la aprobación de este nuevo formato. La corporación Municipal aprueba que se inicie a partir del 01 de Septiembre del 2015 a utilizar las nuevas Formatos de Orden de pago.

11.8 La asesora legal Abg. Gabriela Talbott informa a la corporación sobre un nuevo expediente que entro de un reclamo Administrativo por dominio pleno otorgado en la administración anterior el cual fue presentado por unos ciudadanos Weller Vilca, Carlos Coarica Moreno, Nery Coarica y Melgar y Jorge Alberto Guevara Nacta, y en consonancia con el patronato del B: amillo. El Dominio Pleno fue otorgado a la Sra. Iris Suyapa Rivera Hernandez el predio esta ubicado



11.5 - El Regidor Welbin Denin Castro sugiere que se le give instrucciones a quien corresponda que se le debe dar mejor mantenimiento a los cementerios de la ciudad. El Sr. Alcalde sugiere al Ing. Jorge Escobar que estaba presente en la sesión que realice las gestiones de inmediato para que se proceda a dar limpieza a los cementerios de la Ciudad.

11.6 - El Regidor Welbin Denin Castro informa con respecto al pavimento del B: Sutopita que se elaboro el Acta de aceptación del proyecto, de las 151 beneficiarias ya se cuenta con 40 firmas a favor y unas se continúan recolectando las firmas para llevar a cabo este proyecto de pavimentación.

11.7 La Contadora Municipal Dolores Cortes informa a la Corporación que a partir del 01 de septiembre del 2015 se implementara la nuevas Formatos de orden de pago para agilizar el tramite de pago correspondiente, la misma va respaldada con un compromiso de pago que elabora la contadora Municipal, por lo que sugiere a la corporación la aprobación de este nuevo formato. La corporación Municipal aprueba que se inicie a partir del 01 de Septiembre del 2015 a utilizar las nuevas Formatos de Orden de pago.

11.8 La asesora legal Abg. Gabriela Talbott informa a la corporación sobre un nuevo expediente que entro de un reclamo Administrativo por dominio pleno otorgado en la administración anterior el cual fue presentado por unos ciudadanos Weller Villos, Carlos Coarica Moreno, Nery Coarica y Melgar y Jorge Alberto Guevara Nasta, y en consonancia con el patronato del B: amillo. El Dominio Pleno fue otorgado a la Sra. Iris Suyapa Rivera Hernandez el predio esta ubicado

en B= arriba y el cual ha sido destinado por vía pública, por lo que solicitan a la corporación que se anule ese dominio pleno de la Sra. Iris Soyopa Rivera Hernández. La asesora legal expresa que se le dara la entrada a este nuevo reclamo administrativo y seguir con el procedimiento que establece la ley. La corporación municipal dio por admitido dicho Reclamo y que se proceda como estipula la ley.

Inciso: Correspondencia

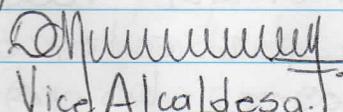
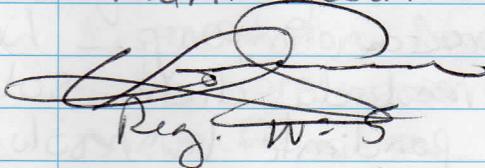
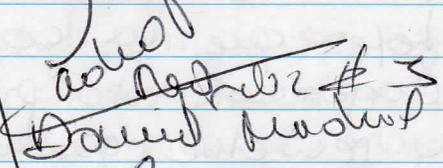
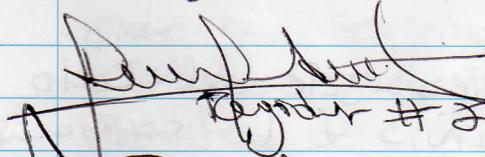
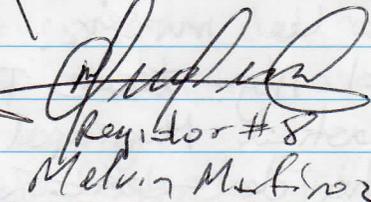
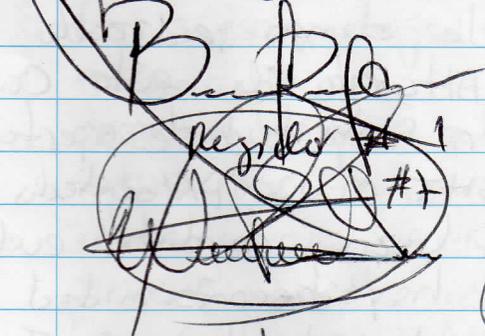
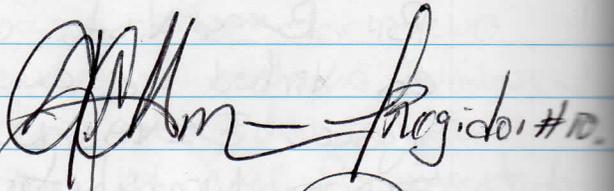
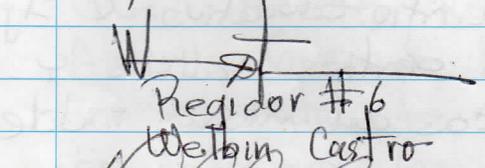
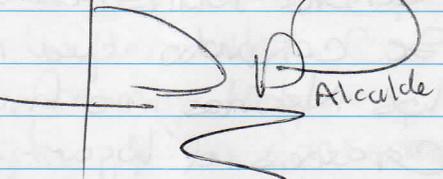
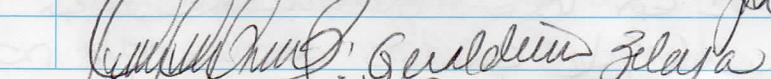
12.1. Solicitud enviada por la Directiva de los Vendedores de juegos pirotécnicos, solicitando el permiso para la venta de pólvora, ya que es del conocimiento de todas que el año pasado no hubo ningún caso que lamentar en nuestro Municipio, con respecto solicitamos que nos autoricen dicho permiso a partir del 01 de noviembre²⁰¹⁵ al 06 de Enero del 2016 comprometiendonos a mantener todas las medidas de seguridad para evitar cualquier incidente y someternos a las reglas y leyes que la corporación imponga. - la Corporación dio por recibida dicha solicitud y resuelve quedar pendiente la resolución de la misma.

12.2 El Abg. Jose Flores jefe del Depto de Justicia Municipal envió a la corporación la Ficha de inspección de campo realizado en el B= Buena Vista y Altamira de esta Ciudad en virtud de existir solicitud de apertura del negocio DIVAS NIGHT CLUB presentado por la Señora Nora Leticia Lazo en dicha evaluación se comprobó que no hay inconformidad con los Vecinos no hay centro educativo e Iglesias Cercanas al lugar ni centros medicos y no hay saturación del negocios del mismo índole en la zona. - en las observaciones reza que de la inspección de campo deriva que no existe



Ningun impedimento legal para la apertura del negocio solicitado. - Firma la ficha de inspeccion, patronato propietario inspector de campo y Director de policia Municipal. - La corporacion municipal despues de recibir por parte del jefe de justicia Municipal Abg. Josue Flores la ficha de campo sobre la inspeccion del negocio Divas Night Club y observando que no existe ningun impedimento para la apertura de este negocio, autoriza al jefe del Depto. de Control Tributario para que se le extienda el permiso de Operacion a la Sra. Nore Leticia Lazo tomando en cuenta lo establecido por la Ley para este tipo de negocios.

Treceavo: No. habiendo mas que tratar el Sr. Alcalde dio por cerrada la sesion siendo las 7:00 PM.

 Vice Alcalde sa.	 R. Antonio Leiva F Regidor n° 4
 Reg. n° 5	 David Masad
 Regidor # 2	 Regidor # 8 Melvin Martinez
 Regidor # 1	 Regidor # 10
 Regidor # 6 Welbin Castro	 Alcalde
 Geroldino Zelaya	